

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, EVALUEN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR A PIEDRAS NEGRAS Y SALTILLO MUNICIPIOS DE COAHUILA, EN LOS SUBSIDIOS DE VERANO 2023, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FEDERAL JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El que suscribe, José Antonio Gutiérrez Jardón, Diputado integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los subsidios a tarifas eléctricas son un mecanismo de apoyo que otorga la Comisión Federal de Electricidad mediante un diagnóstico que permite identificar los municipios con mayor temperatura en el país. El objeto de un subsidio a pagos de electricidad es ayudar a las personas con bajos

recursos y de consumo exclusivamente domestico a pagar su factura de electricidad. El resultado de este subsidio es garantizar que todos los hogares tengan acceso a servicios básicos de electricidad y prevenir la desconexión del suministro debido a facturas no pagadas.

Es importante subrayar que la CFE otorga cada ejercicio fiscal un descuento en el precio de la luz durante el verano, mediante previo acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fija tarifas finales de energía eléctrica del suministro doméstico. Sin embargo, en la expedición, aplicación y determinación de la regulación tarifaria a la que se sujeta los costos del suministro de energía eléctrica también participan en el proceso tanto la Comisión Reguladora de Energía como la CFE.

A partir del mes de mayo y hasta octubre de 2023 en el estado de Coahuila de Zaragoza, solamente tres Municipios tendrán subsidio a las tarifas eléctricas: Monclova, Torreón y Ciudad Acuña, dejando fuera a Piedras Negras y Saltillo capital del Estado. El descuento se aplica a la tarifa 1F, que es para uso doméstico netamente y cuyo consumo tiene un tope de gasto en Kilowatts hora.

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador de acuerdo

con los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y que se detallan para cada una de las tarifas.

Con fundamento en el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica que a su letra dice: "El Ejecutivo Federal podrá determinar, mediante acuerdo, un mecanismo de fijación de tarifas distinto al de las tarifas finales a que se refiere el párrafo anterior para determinados grupos de usuarios del suministro básico, en cuyo caso el cobro final hará transparente la tarifa final que hubiere determinado la Comisión Reguladora de Energía".

En ese sentido es importante señalar que, los subsidios de verano que son denominados tarifas de verano se relacionan con la temperatura media mínima en ese periodo y son medidos conforme a los reportes elaborados por parte de la Comisión Nacional del Agua, es decir que el promedio de temperatura media anual puede variar de 27°C a 32°C y con diversas variaciones a lo largo del año.

Situación que puede presentarse en la mayoría de los estados del norte del país, incluido Coahuila, que por razones geográficas, prevalecen prácticamente en todo su territorio altas temperaturas, mismas que se recrudecen en esta época del año, lo cual se traduce en altos consumos de electricidad, entre otras razones, debido a la utilización de aires

acondicionados, situación que aunados con los problemas económicos y sociales de la zona, se conjuga negativamente con el aumento del 7.1% a los precios de la luz domestica sin considerar las necesidades de las familias coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Único. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía para que en el ámbito de sus competencias evalúen la posibilidad de incluir a Piedras Negras y a Saltillo, Municipios de Coahuila de Zaragoza en los subsidios de veranos (tarifas de verano) 2023.



DIPUTADO FEDERAL
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, junio de 2023